

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DE LABORATORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017. " M1739**

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
02305344P	JIMÉNEZ	HUERTAS	MIGUEL

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
53715385N	FERNANDEZ DE LUZ	MANZANEDO	RODRIGO
51179364V	GARCÍA	FERNÁNDEZ	XENIA
04219711Q	SÁNCHEZ	RESINO	ELENA
02710701J	CASTRO	SOPLÍN	ALEXANDRA MARLY
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN
50254198A	MOLINA	CHALARCA	KEVIN EDUARDO
47551488T	SORIANO	MARTINEZ	MARCOS

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Rodrigo Fernandez de Luz Manzanedo: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza ( Informática o afines)

Xenia García Fernández: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza ( Informática o afines)

Elena Sánchez Resino: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza ( Informática o afines)

Alexandra Marly Castro Soplín: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza ( Informática o afines)

Adrián Campillo Santiago: La titulación que acredita no se ajusta al perfil de la plaza ( Informática o afines)

Kevin Eduardo Molina Chalarca: No aporta certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12/09/2017.

Marcos Soriano Martinez: No aporta certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12/09/2017.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

ID. DOCUMENTO	<b>bwEr4QaFh1</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 <b>bwEr4QaFh1</b>			

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluído este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	<b>bwEr4QaFh1</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 <b>bwEr4QaFh1</b>			